



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

USHUAIA, 04 de Agosto de 2023

VISTO el Expediente N° E-59542-2023 Ámbito: MGJDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de horas vuelo de helicóptero en el marco del operativo de búsqueda de persona en Península Mitre, contratación solicitada por la Policía de la Provincia.

Que mediante Nota N° 30/23 el Comisario General de la Provincia solicita la contratación en cuestión.

Que mediante Nota obrante en N° de orden 8 se brindan los fundamentos para encuadrar la contratación por urgencia.

Que mediante Dictamen DGAJ – MGJDH N° 51/23 toma debida intervención el servicio jurídico del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que conforme lo expuesto corresponde autorizar el llamado a contratación directa para los servicios antes mencionados.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23; y la Resolución O. P. C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1592/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa N° 189/23 para la contratación de horas vuelo de helicóptero en el marco del operativo de búsqueda de persona en Península Mitre, contratación solicitada por la Policía de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

...//2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 060 /23.-


Abog. FOSSATTO Emiliano
Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00189/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59542- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 04/08/23
Apertura: 7/8/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. B)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 253 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de helicóptero/avion. Pesos			
>>	ALQUILER DE HILICÓPTERO CON CAPACIDAD PARA PILOTO MAS 3 PASAJEROS	15.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 07/08/23 10:00
Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35


Abog. FOSSATTO Emiliano
Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00189/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59542- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

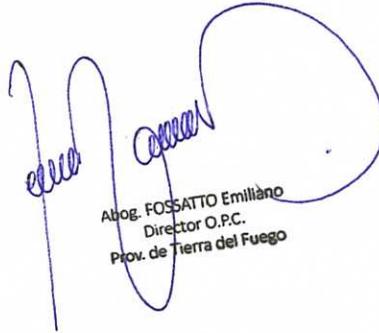
Fecha: 04/08/23
Apertura: 7/8/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. B)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 253 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE LA CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
	Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta: NO			
	Requiere Muestra: No			
	Flete a Cargo			



Abog. FOSSATTO Emiliano
Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego